



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A DOCTOR/A (ICP1 – MECES 4) PARA EL PROYECTO EUROPEO I3-4-SEAWEED (“Interregional innovation investments for the piloting, demonstration and scale-up of innovative seaweed/algae-based solutions and ecosystem building”), FINANCIADO POR EL PROGRAMA I3 (nº GA 101161142) DEL CONSEJO EUROPEO DE INNOVACIÓN Y AGENCIA EJECUTIVA PARA LAS PYME (EISMEA), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación con la Convocatoria para la Contratación de un/a investigador/a doctor/a (ICP1 – meces 4) para el proyecto europeo i3-4-SEAWEED, financiado por el programa i3 (nº GA 101161142) del Consejo Europeo de Innovación y Agencia Ejecutiva para las PYME (EISMEA), gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 26 de septiembre de 2024, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal EURAXESS de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 04 de octubre de 2024, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que o han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Por último, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE
291852**M

ANEXO II: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
453323**J	1, 2
Y25744**E	1, 2
JN6809**2	1, 2

1. No acredita la titulación requerida y/o la persona aspirante con titulación obtenida en el extranjero (fuera de los Estados Miembros de la UE y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo) no acredita estar en posesión de la correspondiente apostilla.
2. No acredita la experiencia profesional requerida y/o falta documentación justificativa.